



Universidad Nacional
EXP-UNC: 13037/2008 de
Córdoba
República Argentina

VISTO lo manifestado y solicitado en nota de fs. 1/2 por la señora Secretaria de Ciencia y Tecnología; atento lo informado a fs. 4 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por la señora Secretaria de Ciencia y Tecnología en su nota de fs. 1/2 y, en consecuencia, asignar una partida presupuestaria especial por un monto total de \$ 889.200,00 (Pesos ochocientos ochenta y nueve mil doscientos) para cubrir la contraparte de las becas ganadas dentro del Programa de Formación de Doctores en Áreas Tecnológicas Prioritarias (PFDT) componente del Programa de Recursos Humanos lanzado por la Agencia Nacional de Promoción Científica distribuido en cuatro años, monto que será imputado al presupuesto 2009 de la citada Secretaría.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Ciencia y Tecnología y de Planificación y Gestión Institucional.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO.**

sl
/

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO: 613